

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001921086	Fecha de emisión:	27-10-2020	Fecha de aceptación:	28-10-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ASOTEX MEGA DEPORTE ASOTEXMEGA	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ASOTEX MEGA DEPORTE ASOTEXMEGA	RUC:	1091760300001
Nombre del representante legal:	NAULA PUMA CECILIA DEL PILAR				
Correo electrónico el representante legal:	asotexmega2018@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asotexmega2018@gmail.com		
Teléfono:	0991967393				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3001235594	Código de la Entidad Financiera:	230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	RUC:	1060025920001	Teléfono:	097095681
Persona que autoriza:	ABG. MARÍA BELEN JAUREGUI REALPE	Cargo:	COORDINADORA ZONAL 1 MIES	Correo electrónico:	jeaneth.salas@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección Entidad:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia: SAGRARIO
	Calle:	QUITO	Número:		Intersección: 13 DE ABRIL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 097095681
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 14:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LIC. JAIME LORA			
Dirección de entrega:	QUITO y 13 DE ABRIL DIAGONAL A LA PJ, HUETOS FAMILIARES				
Observación:	LAS PRENDAS SE RECIBIRÁN EN LA CIUDAD DE IBARRA EN LA CALLE QUITO Y 13 DE ABRIL, DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL. PERSONA DE CONTACTO SR. JAIME LORA TELEFONO: 0989724583 Y JEANETH SALAS ANALISTA ADMINISTRATIVA ZONAL. TELEFONO 0968249873				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

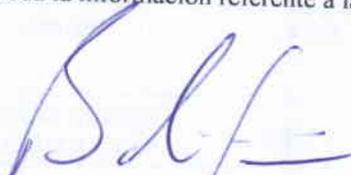
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH
SALAS QUIROZ



Persona que autoriza

Nombre: ABG. MARÍA BELEN
JAUREGUI REALPE



Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA BELEN
JAUREGUI REALPE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA: ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	189	1,0000	0,0000	189,0000	12,0000	211,6800	530802

Subtotal	189,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	22,6800
Total	211,6800
Número de Items	189

Total de la Orden

211,6800

Fecha de Impresión: miércoles 28 de octubre de 2020, 22:01:58